

Handwritten signature or initials in blue ink.

CODIGO: RE-RMSP-06

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA

CENTRO ASOCIADO DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD  
PARA LA ADMINISTRACION DEL REGISTRO MERCANTIL.

RTN: 8009865471 SEDE: 01  
RECIBO : 0000130294 RECIBO I.P : 0000130191

FECHA: 2017/03/22 HORA: 16:51:26  
OPERACION: 01CA10322035  
CLIENTE: DULCE MEJIA  
I.D. : 0801199213665

CANT	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
0001	01030015	PROTOCOLIZACION DE A	200.00
TOTAL:			200.00

MONEDA: DOSCIENTOS 0/100 LEMPIRAS

TASA DE CAMBIO	FECHA	HORA
19.03	2017/03/22	16:51:26

NUMERO DE PRESENTACION : 0000116291

EL REGISTRO MERCANTIL DE F.M. GARANTIZA SEGURIDAD  
JURIDICA MEDIANTE LA EFICIENTE ADMINISTRACION DE  
LOS PROCESOS REGISTRALES, IMPLEMENTANDO HERRAMIENTAS  
DE INNOVACION TECNOLOGICA GESTIONADOS POR COLA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2016-2019



Nº.1243670

TESTIMONIO

**INSTRUMENTO NUMERO SESENTA (60).**- En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los Veintiún (21) días del mes de Marzo del año Dos Mil Diecisiete (2017), siendo las dos de la tarde (02:00 pm).- Ante mi **ANGELA MARGARITA MORENO MEJIA**, Abogada y Notaria, con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número cinco mil setecientos noventa y cinco (5795), con registro de Notarios de la Honorable Corte Suprema de Justicia bajo el número Mil Quinientos Noventa y Nueve (1599), con notaría ubicada en el Edificio Gómez Zuniga, tercer nivel, cubículo 305, colonia Alameda contiguo a Radio América, en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, con teléfono No. 2232-2186.- Comparece personalmente el señor **MAURICIO VILLEDA ZUÑIGA**, hondureño, mayor de edad, casado, Abogado, de este domicilio, quien actúa en su condición de Ejecutor Especial de Acuerdos de la Sociedad Mercantil denominada **PROMOTORA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA LIMPIA, S.A.**, de este domicilio, constituida mediante Escritura Pública número ochenta (80), de fecha treinta y uno (31) de enero de dos mil siete (2007), autorizado por el Notario Dennis Matamoros Batson, la cual se encuentra inscrita bajo el número noventa y uno (91) del tomo cuatrocientos noventa y cinco (495) del Registro Mercantil de San Pedro Sula; modificada por la Escritura Pública número cincuenta y seis (56), de fecha diecisiete (17) de enero de dos mil trece (2013), autorizado por el Notario Jorge Luis Chinchilla, la cual se encuentra inscrita bajo el número veintisiete (27) del tomo setecientos cincuenta y uno (751) del Libro de Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán, Centro Asociado del IP y a su vez bajo Matrícula número siete uno siete uno (7171) asiento número dos (2) del Libro de Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de San Pedro Sula, Cortés, Centro Asociado del IP; modificada a su vez por la Escritura Pública número veintiocho (28),



de fecha ocho (8) de julio de dos mil quince (2015), autorizado por el Notario Yury Fernando Melara Berlío, la cual se encuentra inscrita bajo el número dos nueve dos dos nueve (29229), Matrícula número siete dos dos nueve siete (72297) del Libro de Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán, Centro Asociado del IP; modificada a su vez por la Escritura Pública número setenta y tres (73), de fecha diecisiete (17) de marzo de dos mil dieciséis (2016), autorizado por la suscrita Notario, la cual se encuentra inscrita bajo el número tres tres uno cero seis (33106), Matrícula número siete dos dos nueve siete (72297) del Libro de Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán, Centro Asociado del IP; modificada a su vez por la Escritura Pública número ciento noventa y dos (192), de fecha seis (6) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), autorizado por la suscrita Notario, la cual se encuentra inscrita bajo el número tres cinco seis tres dos uno (356321), Matrícula número siete dos dos nueve siete (72297) del Libro de Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán, Centro Asociado del IP; consta su nombramiento como ejecutor especial, en el acuerdo número uno (1) y cuatro (4) del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la referida Sociedad, celebrada en esta ciudad el día quince (15) de noviembre de dos mil diez y seis (16), con facultades suficientes para la celebración del presente acto; documento que yo el Notario doy fe de haber tenido a la vista; quien asegurándome hallarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dice: PRIMERO: Que en Asamblea General de Accionistas, celebrada en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., el día quince (15) de noviembre de dos mil diez y seis (2016), se nombró un nuevo Consejo de Administración y un nuevo Comisario.- SEGUNDO: Que en la expresada Asamblea se le autorizó para protocolizar estos acuerdos.- TERCERO: Que en cumplimiento del mandato referido, por el presente Instrumento viene a PROTOCOLIZAR el Acta de la Asamblea General de Accionistas número dieciséis (16) en los acuerdos número uno (1) y cuatro (4) los



PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2016-2019

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

*Margarita Moreno Mejía*



Nº.1243671

cuales se transcriben a continuación: **CERTIFICACIÓN.** - El infrascrito Secretario del Consejo de Administración de la sociedad mercantil denominada PROMOTORA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA LIMPIA, S.A., **CERTIFICA** el acta que literalmente dice: "ACTA NÚMERO DIEZ Y SEIS (16) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PROMOTORA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA LIMPIA, S.A. En la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., siendo la una de la tarde (1:00 p.m.) del día 15 de noviembre de dos mil diez y seis (2016) y en virtud de encontrarse presentes y representados la totalidad de los accionistas, se reúnen en el local social de la compañía localizado en Colonia Tepeyac de esta ciudad, los señores: Marcio Haroldo Aplícano Ordóñez y Anna Paola Micheletti Banegas, con el fin de celebrar una sesión de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, PROMOTORA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA LIMPIA, S.A., de este domicilio.- En virtud de no encontrarse presente el Presidente del Consejo de Administración, se designa a Anna Paola Micheletti Banegas para que actúe como Presidenta de la Asamblea y actúa como secretario, el señor Oscar Kafaty Geadah, Secretario del Consejo de Administración.- La Presidenta ordenó al Secretario que procediera al pase de lista de los accionistas presentes o representados, el que arroja el siguiente resultado: 1) Está presente Marcio Haroldo Aplícano Ordóñez, en representación de Banco Hondureño del Café, S.A., en su condición de fiduciario, con 1,543,520 acciones; y 2) Anna Paola Micheletti Banegas, en representación de SORGENTE S.r.l., titular de 1 acción, lo que hace un total de 1,543,521 acciones, que representan el cien por ciento (100 %) del capital social suscrito y pagado de la Sociedad que es de L.154,352,100.00.- Estando presente el cien por ciento del capital social, esta asamblea tiene el carácter de totalitaria y puede celebrarse sin necesidad de convocatoria, según la disposición contenida en el art. 193, inciso II del Código de Comercio. Luego de aprobados los poderes con que comparecen los representantes de los accionistas, se declara bien constituida la asamblea y abierta la sesión. La sesión se desarrolló



según el siguiente orden del día: 1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Secretario expresó que no se lee el acta de la asamblea anterior, ya que la misma fue aprobada en el acto de su celebración. 2. ELECCIÓN DEL NUEVO CONSEJO DE

ADMINISTRACIÓN.- La Presidenta dio seguimiento a la agenda cediendo la palabra al secretario, quien expresó la necesidad de elegir un nuevo Consejo de Administración. Luego

del análisis de la propuesta, por el voto favorable de todos los accionistas representados, se

adoptó el siguiente: ACUERDO NÚMERO UNO: Elegir un Nuevo Consejo de

Administración, integrado por cinco miembros, por un período de un año y hasta que sus sucesores sean electos y tomen posesión de su cargo, a los señores: A. Presidente: Pietro

Barbujani; B. Vicepresidente: Nicola Maniezzo; C. Secretario: Oscar Enrique Kafaty

Geadah; D. Vocal: Boris Arévalo Canahuati; E. Vocal: Elly Melissa Vargas Rivas. Los

miembros del Consejo de Administración, de conformidad con el Artículo 38 de los Estatutos de la sociedad, para responder por su gestión y el desempeño de sus cargos, presentarán una

garantía de quinientos Lempiras (L.500.00) cada uno, mediante la suscripción de un pagaré,

antes de tomar posesión de su cargo, tal como lo establece el Código de Comercio. Se

autoriza al Abogado Mauricio Villeda Zúñiga para que comparezca ante el Notario de su elección a protocolizar el acuerdo número uno que antecede y proceder posteriormente a su

inscripción en el Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán. 2..... 3. ... 4. ... 5. NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO. Dando

seguimiento a la agenda la Presidenta recuerda a la asamblea la necesidad del nombramiento del Comisario y propone que sea el señor Roberto Morales Alegría. Por el voto unánime de

los accionistas representados, se adoptó el siguiente: ACUERDO NÚMERO CUATRO:

Nombrar Comisario de la Compañía, por el período de un año y hasta que su sucesor sea electo y tome posesión de su cargo al señor Roberto Morales Alegría, quien devengará un

honorario mensual de doscientos cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2016-2019

Nº.1243672

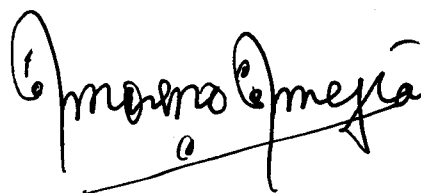
(\$250.00), que incluye las dietas por su asistencia a las sesiones de asamblea de accionistas y del consejo de administración. El señor Morales Alegría deberá depositar en la sociedad una garantía de quinientos Lempiras (L.500.00) cada uno, mediante la suscripción de un pagaré, antes de tomar posesión de su cargo. Se autoriza al Abogado Mauricio Villeda Zúñiga para que comparezca ante el Notario de su elección a protocolizar el acuerdo número cuatro para su posterior inscripción en el Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil del Departamento de Francisco Morazán de la República de Honduras. 6. APROBACIÓN DEL ACTA.- Habiéndose agotado la agenda, la Presidenta solicitó al Secretario, que prepare el acta correspondiente a esta Asamblea, para lo que decreta un receso de cuarenta y cinco minutos, lo que así se hizo. Reanudada la sesión, la Presidenta solicitó que se leyera el acta.



La asamblea de accionistas, por unanimidad de votos adoptó el siguiente: ACUERDO NÚMERO CINCO: Aprobar en todas sus partes el acta de la presente asamblea, la que se ordena archivar en el legajo correspondiente a esta sesión, con la lista de asistencia y demás documentos. CIERRE DE LA SESIÓN. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las dos de la tarde (2:00 P.M.), extendiéndose la presente acta que firman el Presidente actuante y el Secretario de la sociedad. (FIRMA) Anna Paola Micheletti, PRESIDENTE ACTUANTE; (FIRMA) Oscar Kafaty Geadah, SECRETARIO.” Así lo dice y otorga el compareciente, quien enterado del derecho que la Ley le confiere para leer por sí este Instrumento por su acuerdo le di lectura íntegra, cuyo contenido ratifica el otorgante, estampa su huella digital del dedo índice de la mano derecha y firma; de todo lo cual, del conocimiento, estado civil, edad, profesión u oficio, nacionalidad y vecindario del compareciente doy fe, así como de haber tenido a la vista los siguientes documentos: a) Escritura de Constitución y modificaciones relacionadas al principio de este Instrumento, de la sociedad Promotora de Generación de Energía Limpia, S.A.; b) Registro Tributario Nacional número 08019010269100 de la sociedad Promotora de Generación de Energía

Limpia, S.A.; c) Certificación del Acta de la Asamblea General de Accionistas numero dieciséis (16) de la sociedad Promotora de Generación de Energía Limpia, S.A., celebrada en fecha quince (15) de noviembre de dos mil diez y seis (2016); d) Documentos personales del compareciente, Mauricio Villeda Zúñiga así: Tarjeta de Identidad Número 0801-1978-04187; Registro Tributario Nacional número 08011978041874.- **DOY FE.**- Firma y Huella Digital **MAURICIO VILLEDA ZUÑIGA**, Firma y sello Notarial **ANGELA MARGARITA MORENO MEJIA**.

Y a requerimiento del compareciente **MAURICIO VILLEDA ZUÑIGA**, para su representada, libro, sello y firmo esta primera copia, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel sellado correspondiente y con los timbres de ley debidamente cancelados, quedando su original con el cual concuerda, bajo el número preinserto de mi Protocolo corriente, en donde anoté este libramiento.



BANCO ATLANTIDA S.A.

R.T.N.: 08019995368674

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA

Recibo Numero: 201708100218 Por valor de L.: 200.00  
Fecha: 22/03/2017 Hora: 16:50:23

Hemos recibido de: DULCE RAQUEL MEJIA MORENO  
Identidad: 0801199213665  
La suma de :  
DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS

En concepto de pago:  
Tramite Codigo: 01030015  
Nombre Tramite: PROTOCOLIZACION DE ACTAS

AGENCIA : VENTANILLA CAMARA DE COMERCIO C.C.I CAJERO : A221  
6765 REF. JTeller/IBS : 0698 STATUS : ONLINE

NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUES DE HABERSE  
RETIRADO DE VENTANILLA



AM03230652

2100578 REV. 11-15 IMP. 04-16

www.bancatlantida.hn

 **BANCO ATLANTIDA**  
desde 1913





**DENOMINACION O R.SOCIAL: PROMOTORA DE GENERACION DE ENERGIA LIMPIA SOCIEDAD ANONIMA / PROGELSA**

**MATRICULA : 00072297**

**ACTO :PROTOC.PUNTOS DE ACTA DONDE SE ACUERDA NOMB.DE C/A PRES. PIETRO BARBUJANI Y COMISARIO: ROBERTO MORALES**

**INSTRUMENTO: ESCRITURA PUBLICA NO. 0000060 FECHA: 21/03/2017**

**ORIGEN: ANGELA MARGARITA MORENO MEJIA**

**MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL**

**INSCRITO: 23/03/2017 BAJO EL NO.: 00039518**

**DEL LIBRO DE COMERCIANTES SOCIALES**

**NUMERO DE PRESENTACION : 0000116291**

**REGISTRADOR : GRAZIA MARIA GALLARDO FUNES**